



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo,

29 JUL. 2014

Acta N° 58

Res. N° 28

Exp. N° 2014-25-1-003054

VISTO: La nota 55/2014 de fecha 9 de julio de 2014 de la Coordinadora General del Programa PAEMFE.

CONSIDERANDO: I) Que en dicha nota se plantea la necesidad de reforzar al Proyecto 044 "Modernización de la Educación Media, Financiación 1.1 "Rentas Generales" para el Ejercicio 2014 en Servicios Personales, por un monto total de \$ 987.831, a efectos de contemplar la diferencia por aumento del IPC por complemento de apertura en el Ejercicio 2014.

II) Que la Coordinadora General del Programa PAEMFE informó los objetos a ser reforzados en el Grupo 0 "Servicios Personales" del citado proyecto en \$ 825.081, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de la Reserva de Servicios Personales (Objeto 099) de la asignación de créditos dada por el Art. 255 de la Ley 18.996 por concepto de "Transformación de la Carrera Docente" por \$ 290.635 y "Apoyo a la Mejora de Gestión de ANEP" por \$ 534.446, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENCIÓN: A lo expuesto,

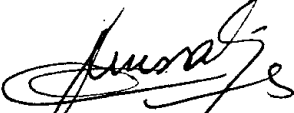
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, con créditos asignados al Art. 255 de la Ley 18.996 por conceptos de "Transformación de la Carrera Docente" y "Apoyo a la Mejora de Gestión de ANEP" de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones (Reserva)	825.081
Total Objeto Reforzante			825.081

Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	044 "Modernización de la Educación Media"	011	Sueldo básico de cargos	11.871
		042/014	Por permanencia a la orden	488.077
		042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	3.363
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	8.108
		048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	4.439
		048/013	Aumento diferencial ANEP	570
		048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	739
		048/018	Aumento Julio 2004	1.051
		048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	2.756
		048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	2.884
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	2.611
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	37.312
		057	Becas de trabajo y pasantías	1.439
		059	Sueldo anual complementario	47.204
		068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	25.609
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	119.382
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	6.122
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	31.301
		087	Aporte patronal a FONASA	28.322
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.921
Total Objetos Reforzados				825.081

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora General del Programa PAEMFE. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública